ACTA DE INICIO Y DESIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

Con fundamento en el presente documento, se deja constancia de que la parte contratista ha cumplido con los requisitos legales y contractuales exigidos, por lo cual se autoriza el inicio del contrato que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO:	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión	
CONTRATO N°:	PSP-031-2026	
CONTRATANTE:	Municipio de Caracolí - Antioquia	
NIT:	890.981.107-7	
CONTRATISTA:	Juliana Henao Valencia	
D.I/CC	1.035.873.646	
OBJETO CONTRATADO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN FISIOTERAPIA, PARA APOYAR EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y LOS PROGRAMAS DE INCLUSIÓN SOCIAL, CON ÉNFASIS EN EL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD, MEDIANTE ACCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, ACOMPAÑAMIENTO FUNCIONAL Y FORTALECIMIENTO DEL BIENESTAR DE LOS BENEFICIARIOS EN EL MUNICIPIO DE CARACOLÍ – ANTIOQUIA".	
VALOR DEL CONTRATO:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L. ($13.650.000), incluidos todos los impuestos, tasas y retenciones imputables.	
SUPERVISOR:	Laura Carolina Carmona Urrea	
SECRETARÍA DE:	Secretaria de Salud y Protección Social	
PLAZO DEL CONTRATO:	Desde la firma del acta de inicio hasta el 30 de diciembre del 2026.	
CDP	No 906	Fecha: 14/09/2026
CRCP	No 1007	Fecha: 15/09/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**FECHA DE INICIO DEL CONTRATO**	**FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO**
15/09/2026	15/09/2026	30/12/2026

En el Municipio de Caracolí - Antioquia se reunieron, de una parte **RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA**, obrando en calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio de Caracolí-Antioquia; **LAURA CAROLINA CARMONA URREA,** Secretaria de Salud y Protección Social, quien supervisará el contrato referido; y de la otra parte **JULIANA HENAO VALENCIA** con Cedula de Ciudadanía **1.035.873.646**, actuando en calidad de Contratista con el propósito de suscribir el Acta de Inicio del Contrato de prestación de servicios Profesionales N° **PSP-031-2026** de lo cual acontecerá a partir de la firma de este documento, por cuanto se han cumplido los requisitos necesarios para su ejecución

El Supervisor, será responsable de presentar un Acta de Cumplimiento a satisfacción de las obligaciones contraídas por el contratista de forma previa al pago pactado en el contrato. Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y demás normas Jurídicas que modifiquen, adicione o complemente la materia y el ejercicio de la supervisión contractual.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de supervisión momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones de supervisor con las responsabilidades antes enunciadas.

Para constancia, se firma la presente acta por las partes que intervinieron, en el Municipio de Caracolí – Antioquia, a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).

RODRIGO ALVEIRO CADAVID HERRERA
Alcalde Municipal
Ordenador de Gasto

JULIANA HENAO VALENCIA
Contratista

LAURA CAROLINA CARMONA URREA
Secretaria de Salud y Protección Social
Supervisora

Elaboró: Carla Rios Cifuentes
Asesora Jurídica

Revisó: Rodrigo Alveiro Cadavid Herrera
Alcalde Municipal